

D. RAFAEL FRANCISCO GUILARTE HERAS, ASESOR JURÍDICO TÉCNICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA Y SECRETARIO POR DELEGACIÓN DE LA AGENCIA ALBAICÍN-GRANADA

CERTIFICA:

Que el Consejo Rector de esta Agencia, en su sesión celebrada el 30 de noviembre de 2023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que transcribo literalmente:

"CUARTO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA ALBAICÍN DEL EJERCICIO 2024 (Expte. 218/2023).-

Visto el expediente relativo al Presupuesto de la Agencia Albaicín Granada correspondiente al ejercicio 2024, que consta de los Estados de Ingresos y Gastos en los siguientes términos:

- Estado de Ingresos, por importe de 693.599,09 euros
- Estado de Gastos, por importe de 693.599,09 euros

Igualmente se incluyen las Bases de Ejecución del Presupuesto.

El presupuesto, conforme a los artículos 164 y 168 del TRLRHL, viene además acompañado de los siguientes documentos legalmente exigidos:

- Memoria redactada por el Director Gerente con el Visto Bueno del Vicepresidente de la Agencia Albaicín Granada. Incluye el Anexo de la propuesta de Presupuestos 2024.
- Avance de la liquidación 2023.
- Anexo de Personal y Plantilla.
- Informe Económico-Financiero del Director Gerente de la Agencia.
- Anexo de Inversiones.
- Asimismo viene acompañado por sendos Informes de Intervención General, firmados por la Sra. Interventora Adjunta, el primero de ellos informado dicho Presupuesto con carácter general y el segundo relativo al cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria en el Presupuesto de la Agencia Albaicín Granada para el ejercicio 2024.

1

[...]

Finalizadas las intervenciones, el Vicepresidente somete este punto a votación; y el Consejo Rector, con **cinco (5) votos a favor**: D. Juan Ramón Ferreira Siles, D. Enrique Manuel Catalina Carmona, Dña. Ana Isabel Agudo Martínez, D. Francisco José Almohalla Nogueroles, Dña. Carolina Amate Villanueva (Grupo Municipal Popular) y **cuatro (4) votos en contra** de: Dña. Raquel Ruz Peis, Dña. María Eva Fernández Romero, D. Eduardo Castillo Jiménez (Grupo Municipal Socialista) y Dña. Mónica del Carmen Rodríguez Gallego (Grupo Municipal VOX), **ACUERDA:**

Primero.- Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Agencia Albaicín Granada para el ejercicio 2024.

Segundo.- Aprobar inicialmente las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como el Anexo de Inversiones, Programas y Proyectos, que acompaña dicho Presupuesto.

Tercero.- Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal que comprende todos los puestos de trabajo reservados a Funcionarios así como a Personal Laboral y Eventual,



Tel.: +34 958 849 111 / +34 958 246 934 agenciaalbaicin@granada.org C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: **FSFFQ5CQC1R309R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **GUILARTE HERAS RAFAEL FRANCISCO /ASESOR JURIDICO-TECNICO (E)** 20-12-2023 11:40:46

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 2



conforme a lo establecido en el art. 126.1 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en los términos en que ha sido presentada y obra en el expediente; lo cual incluye la aprobación inicial de la plantilla de la Agencia Albaicín.

Cuarto.- Elevar Propuesta al Excmo. Ayuntamiento de Granada para que continúe con la tramitación administrativa del Presupuesto y demás documentación anteriormente aprobados, hasta aprobación definitiva y entrada en vigor, de conformidad con lo previsto en los arts. 168 y siguientes del TRLRHL.

Quinto.- Remitir al efecto el Presupuesto de la Agencia Albaicín Granada con toda la documentación que lo integra, al Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se expide la presente certificación en Granada en la fecha abajo indicada, con la salvedad a la que se refiere el art. 206 del R.O.F. y a reserva de los términos que resulten de su aprobación del acta correspondiente.



Código seguro de verificación: FSFFQ5CQC1R309R1ERE3

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por GUILARTE HERAS RAFAEL FRANCISCO /ASESOR JURIDICO-TECNICO (B) 20-12-2023 11:40:46

Contiene 1 firma digital



Expd: 218/2023

PROPUESTA DE PRESUPUESTOS 2024

Organ.	Progr.	Econ.	Descripción	Créditos Iniciales
PREVISIONES DE GASTOS				693.599,09
		1	GASTOS DE PERSONAL	500.628,80
0302	33600	10	Órganos de Gobierno y personal directivo	68.524,68
0302	33600	101	Retrib. básicas y otras remun. Del Personal directivo	68.524,68
0302	33600	10100	Retribuciones básicas. Personal directivo.	25.246,21
0302	33600	10101	Otras remuneraciones. Personal directivo.	43.278,47
0302	33600	13	Personal Laboral	312.706,06
0302	33600	13000	Retribuciones Básicas. Personal laboral.	195.750,90
0302	33600	13003	Retribuciones complementarias complemento específico	113.731,08
0302	33600	13009	Otras retribuciones complementarias carrera horizontal	3.224,08
0302	33600	15	Incentivos al rendimiento.	1.000,00
0302	33600	15100	Gratificaciones	1.000,00
0302	33600	16	Cuotas, prest. y gtos soc. a cargo empleador	118.398,06
0302	33600	16000	Seguridad Social.	114.549,02
0302	33600	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	1.000,00
0302	33600	16204	Gastos sociales personal. Acción social.	2.849,04
		2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	180.967,29
0302	33601	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	9.701,00
0302	33601	212	Edificios y otras construcciones	8.000,00
0302	33601	21201	Intervención en aljibes	8.000,00
0302	33601	213	Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje	1,00
0302	33601	21301	Mantenimiento y conservación de edificios adscritos.	1,00
0302	33601	216	Equipos para procesos de información.	1.700,00

Tel: +34 958 849 111 / +34 958 246 934 agenciaalbaicin@granada.org C.I.F.: Q-1800635C



1

Código seguro de verificación: CSE1R40Q57QM06QJ8S80

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por CARRASCOSA VALDIVIA IGNACIO /DIRECTOR-GERENTE

27-11-2023 10:49:27

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 4



0302	33601	21600	Mantenimiento equipo informático	1.700,00
0302	33601	22	Material, suministros y otros	170.266,29
0302	33601	220	Material de oficina	2.000,00
0302	33601	22000	Material de oficina	2.000,00
0302	33601	221	Suministros	7.500,00
0302	33601	22100	Energía eléctrica	7.500,00
0302	33601	222	Comunicaciones	2.050,00
0302	33601	22200	Servicio de telecomunicaciones	2.000,00
0302	33601	22201	Postales	50,00
0302	33601	224	Primas de seguros	1.000,00
0302	33601	226	Gastos diversos	40.458,91
0302	33601	22602	Publicidad y propaganda	6.500,00
0302	33601	22606	Organización de jornadas, encuentros y eventos.	3.100,00
0302	33601	22609	Promoción y difusión del patrimonio cultural	28.856,91
0302	33601	22610	Programa música y patrimonio	1,00
0302	33400	22609	Exposiciones y propuestas culturales	1.000,00
0302	33601	22689	Intereses	1,00
0302	33601	22699	Otros gastos diversos	1.000,00
0302	33601	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	117.257,38
0302	33601	27700	Mantenimiento y limpieza	25.798,50
0302	33601	22706	Estudios y trabajos técnicos	5.693,40
0302	33601	2270601	Estudios técnicos y proyectos de investigación	8.712,00
0302	33601	2270610	Servicios profesionales informática	3.630,00
0302	33601	22798	Programa EDUSI, Asistencia técnica y comunicación	1,00
0302	33601	22799	Servicio de auxiliares de sala y atención al público	72.222,48
0302	33601	2279901	Servicio de vigilancia y seguridad en el trabajo	1.200,00
0302	33601	23	Indemnizaciones por razón del servicio.	1.000,00
0302	33601	23300	Otras indemnizaciones	1.000,00
		3	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00
0302	33601	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	2.000,00

Tel: +34 958 849 111 / +34 958 246 934 agenciaalbaicin@granada.org C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: **CSE1R40Q57QM06QJ8S80**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **CARRASCOSA VALDIVIA IGNACIO** /DIRECTOR-GERENTE

27-11-2023 10:49:27

Contiene 1 firma digital



0302	33601	352	Intereses de demora	0,00
0302	33601	35900	Gastos financieros	2.000,00
		4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,00
0302	33601	48	A familias e Instituciones sin fines de lucro	1,00
		5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	10.000,00
0302	33601	50	Dotación al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria.	10.000,00
0302	33601	500	Fondo de contingencia de Ejecución Presupuestaria	10.000,00
		6	INVERSIONES REALES	2,00
0302	33601	63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	2,00
0302	33601	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1,00
0302	33601	639	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	1,00
PREVISIONES DE INGRESOS				693.599,09
		3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	229.868,29
0302		33	Tasas por la utilización o el aprovechamiento especial del dominio público local	229.767,29
0302		33900	Otras Tasas Casa de Zafra	21.767,29
0302		33901	Otras tasas recaudados por terceros (Dobla de Oro)	208.000,00
0302		34	Precios públicos y otros ingresos	101,00
0302		34900	Otros Precios Públicos	1,00
0302		39900	otros ingresos diversos	100,00
		4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	463.630,80
0302		40	De la administración general de la Entidad Local.	455.629,80
0302		40000	Transferencia corrientes aportación municipal	455.628,80
0302		40003	Transferencia corriente aportación Ayto. Granada Card	1,00
0302		44	De Sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	8.000,00

Tel: +34 958 849 111 / +34 958 246 934 agenciaalbaicin@granada.org C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: **CSE1R40Q57QM06QJ8S80**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **CARRASCOSA VALDIVIA IGNACIO**

/DIRECTOR-GERENTE

27-11-2023 10:49:27

Contiene 1 firma digital



0302	44100	Transferencia corriente, aportación Fundación Emasagra	8.000,00
0302	45	De comunidades Autónomas.	0,00
0302	451	De Organismos autónomos y agencias de la Comunidades Autónomas.	0,00
0302	47	De Empresas privadas	1,00
0302	47000	Transferencia corriente, Grupo Mahou	1,00
	5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
0302	5200	Ingresos por intereses bancarios	100,00

Tel: +34 958 849 111 / +34 958 246 934 agenciaalbaicin@granada.org C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: **CSE1R40Q57QM06QJ8S80** La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **CARRASCOSA VALDIVIA IGNACIO** /DIRECTOR-GERENTE 27-11-2023 10:49:27

Contiene la firma digital

